CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA Nº
20497 RU 2138251
20 NOVIEMBRE 2025 07:17 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: JPALACIOS

KELLY ROXANA PORTALATINO ÁVALOS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MOCION DE ORDEN DEL DIA

La congresista de la República que suscribe **KELLY ROXANA PORTALATINO ÁVALOS**, integrante del Grupo Parlamentario Perú Libre; en uso de las facultades que le confiere el literal e) del artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente **MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA:**

CONSIDERANDOS:

El departamento de Áncash enfrenta una grave problemática ambiental y de salud pública debido a la contaminación por metales pesados y metaloides. Esta contaminación afecta la salud de la población y proviene de diversas fuentes, principalmente actividades mineras.

La exposición prolongada a estos metales puede causar una serie de problemas de salud, desde enfermedades renales y cáncer hasta problemas neurológicos y de desarrollo en niños. Las comunidades afectadas se encuentran en una situación de riesgo permanente, con la minería como una de las principales fuentes de contaminación. La extracción de minerales, si no se maneja adecuadamente, libera estos metales en el agua, el suelo y el aire, afectando a todos los niveles de la cadena alimenticia.

Según informes del DREM de Áncash, DIRES Áncash. Desde el año 2019 la DIRES realiza tamizajes a la población como parte de la Estrategia Regional de Atención a Personas Expuestas a Metales Pesados. Estos monitoreos han permitido identificar la presencia de arsénico, plomo, cadmio, mercurio y otros metales en concentraciones superiores a los valores permisibles en doce provincias: Sihuas, Mariscal Luzuriaga, Huari, Pallasca, Huaylas, Yungay, Aija, Recuay, Huarmey, Santa y Casma. Esta misma contaminación también se ha registrado en el agua destinada al consumo humano dentro de estas provincias, lo que agrava el riesgo para la salud pública.

Durante el periodo 2019–2024 se efectuaron 1,686 dosajes en 28 distritos y 67 localidades, confirmándose 604 casos positivos de exposición a metales pesados. Del total de muestras analizadas, 594 correspondieron a arsénico, cinco a plomo, tres a mercurio y dos a cadmio. Las provincias que reportaron estos resultados coinciden con las previamente identificadas como áreas afectadas, lo que refuerza la persistencia y extensión del problema ambiental y sanitario en la región.

En paralelo, Áncash registra un total de 1,110 Pasivos Ambientales Mineros (PAM) distribuidos en distintos niveles de riesgo: 29 catalogados como de riesgo muy alto, 113 como de riesgo alto, 356 de riesgo medio, 506 de riesgo bajo y 106 considerados insignificantes. La magnitud y la clasificación de estos pasivos revelan una presión ambiental sostenida sobre el territorio, que guarda relación con la exposición de la población y la calidad de los recursos naturales, especialmente en las provincias donde se han detectado mayores impactos. La distribución por provincia:

Provincia	Pasivos Ambientales Mineros	Estudios de Impacto Ambiental Minero
Aija	104	4
Bolognesi	284	14
Carhuaz	14	2

Dirección: Av. Abancay Cdra. 02 S/N – Cercado de Lima. Oficina: 304 - Edificio Juan Santos Atahualpa
Correo electrónico: kportalatino@congreso.gob.pe Teléfono: 311 7777 Anexo: 7276

Provincia	Pasivos Ambientales Mineros	Estudios de Impacto Ambiental Minero
Corongo	75	2
Huaraz	78	10
Huari	126	6
Huaylas	5	1
Mariscal Luzuriaga	14	1
Ocros	8	2
Pallasca	105	10
Recuay	177	22
Santa	14	2
Sihuas	79	2
Yungay	27	2

Las provincias con mayor criticidad, son Huarmey, Santa, Huari, Aija y Recuay presentan la problemática más crítica y con tendencia a extenderse a otras provincias.

La Mesa Intersectorial Regional de Metales Pesados de Áncash, encabezado por la Gerencia Regional de Recursos naturales y Gestión Ambiental de Áncash, en lo que va del año 2025, realizó 11 sesiones, todas ellas constan en actas. Las once sesiones descentralizadas realizadas en Chimbote, Aija, Huarmey, Huari, Santa, Recuay y el GORE Áncash evidencian problemas estructurales aún no resueltos en salud pública, agua de consumo, actividad minera, alimentos agropecuarios y gestión ambiental. La justificación es que se requieren decisiones inmediatas del nivel nacional

En salud pública la urgencia es nacional, porque el MINSA no ha emitido un Protocolo Nacional de Atención para Metales Pesados. No hay norma de Límites Máximos Permisibles (LMP) en alimentos. La DIRESA no concluye el Plan Integral de Atención para Expuestos. No se han ejecutado dosajes poblacionales masivos en Huarmey, Santa y Huari. Se requiere que el MINSA apruebe normativa nacional y protocolos obligatorios y financie campañas masivas de tamizaje y atención especializada.

En agua para consumo humano se evidencia riesgo directo a la salud, debido a que algunos gobiernos locales no entregan informes de calidad de agua 2025. SEDA Chimbote no presenta monitoreos actualizados para Huarmey. INGEMMET no entrega estudio hidrogeológico integral para la cuenca Huarmey. Y persisten sistemas de agua sin medidas correctivas en Huari, Huarmey y Recuay. Lo que obliga a que el MVCS, ANA y PCM deba activar asistencia técnica obligatoria y exigir cumplimiento y que INGEMMET deba entregar en corto plazo los estudios hidrogeológicos pendientes.

En alimentos agropecuarios existe la falta de control de metales pesados. SENASA no presenta informe final 2024, no se ejecuta plan ampliado de monitoreo para Aija y Recuay y MINSA/MIDAGRI no aprueban LMP nacionales. Lo que obliga a emitir normativa nacional y ordenar un Plan de Monitoreo 2025–2026 obligatorio en zonas críticas.

En lo que respecta a pasivos ambientales mineros persiste la falta de remediación. El MINEM no informa avances de Activos Mineros S.A.C. en la cuenca Santa, no se han identificado

completamente responsables de PAM de alto riesgo, no avanza la modificación de la Ley de PAM que permitiría uso de canon para remediación y el INGEMMET no entrega estudios clave de Chiriac, y Huarmey. Lo que conlleva a que el MINEM deba presentar cronograma de remediación con presupuesto, el Consejo Regional de Áncash y el MINEM deban impulsar modificación legal urgente y la OEFA deba presentar Evaluación de Causalidad completa de Huarmey.

Concerniente a gestión ambiental y riesgo surge la necesidad de respaldo técnico nacional. Porque el CENEPRED no valida el modelo de riesgo por metales pesados elaborado por el GORE, el IMARPE no entrega plan para análisis de sedimentos marino-costeros y la participación irregular de IMARPE, INGEMMET, PCM, SUNASS y PRODUCE no permiten avances. Por lo que la validación del modelo de riesgo por CENEPRED (base para declaratorias de emergencia), es urgente. El IMARPE debe iniciar estudios de sedimentos y lodos en Huarmey y Santa. Y la PCM debe instaurar mecanismo obligatorio de asistencia intersectorial con resolución.

Mediante Informe de Ensayo se realizaron 50 análisis de toxicología, realizado por el Instituto de Salud Pública del Ministerio de Salud del Gobierno de Chile, de fecha 02 de abril de 2025, en el Laboratorio Toxicología Ocupacional, Marathon N°1000 Ñuñoa Santiago, servicio a favor del puesto de Salud Puerto Huarmey - Red de Salud Pacifico Sur, establecimiento CENSOPAS – Centro de Salud Ocupacional. La toma de muestra matriz fue la orina, **que arrojaron 03 personas con arsénico inorgánico y sus metabolitos metilados en orina por superior a los a 35 µg/L**, lo que confirma el riesgo en la salud como cáncer pulmonar y otros. Donde se registraron personas con 94,4 µg/L, 43,9 µg/L, 38,9 µg/L. No obstante, también hubo personas muy ceca a los límites. Informes de ensayos de personas con arsénico que no son los únicos realizados, sino también existen otros como el caso del realizado por el laboratorio clínico Acreditado por EMA A.C. con acreditación N° CL-151, efectuando un Informe de Resultados N° 5645-2024-CENSOPAS, de fecha 02 de agosto de 2024. Lo que tampoco se debe reducir a los pueblos de Huarmey, sino también realizar de forma sistemática a las provincias de Huari, Aija y Recuay zonas y demás zonas críticas.

Mediante OFICIO N° 1752 -2025-GRA/GRDE/DREM, de fecha 25 de septiembre de 2025, la Dirección Regional de Energía Minas informó de la contaminación por metales pesados en la quebrada Chiriac, realizado el 19 de junio de 2025. Resultados que demuestran que: En QChir1 (caudal 0.015 L/s) se presenta las concentraciones más altas de CE, Al, As, Cd, Co, Cu, Mn, Pb, Se y Zn, superando los límites de los ECA del D.S. N°004-2017-MINAM, Categoría 3 (Riego de vegetales y bebida de animales). En QChir2 (0.009 L/s) se detectan valores elevados de pH, OD, Cd, Mn, Zn. En QChir3 (0.310 L/s) se presenta pH, Al, As, Cd, Co, Cu, Mn, Zn en niveles menores que QChir1, pero aún fuera del estándar en algunos casos. En QChir8 (70 L/s) y QChir5 (80 L/s) hay mayor caudal y menor concentración de metales, posiblemente por efecto de dilución y aporte de bofedales, aunque algunos parámetros aún exceden los límites. Una observación adicional, es que el canal de riego Chiriac capta agua directamente de la quebrada. En QChir8, aguas arriba del canal, si cumple con los ECA, excepto por pH y Mn. Los mayores riesgos se presentan en QChir1, con altas concentraciones de múltiples metales. Se recomienda a las autoridades intervenir y proponer soluciones para QChir8 y QChir5, priorizando el control de Mn y pH.

Según Oficio N.° 0259-2025-DP/PAD, de fecha 25 de septiembre de 2025, la Defensoría del Pueblo, informó lo siguiente: La ANA confirmó contaminación en la quebrada Chiriac con excedencias de aluminio, arsénico, cadmio, cobalto, cobre, manganeso, plomo, selenio y zinc, además de pH fuera de rango. La Fiscalía Ambiental abrió investigación penal (Carpeta N.º 17-2025) por presunta contaminación atribuida a Minera Nebraska y mencionada por la

población respecto a Minera Lincuna. OEFA y DREM informaron que Minera Nebraska no cumplió medidas administrativas y actualmente no realiza actividades mineras.

Según el Informe N.° 00377-2024-OEFA/DEAM-STEC, de fecha 29 de diciembre de 2024, de la Evaluación Ambiental Focal en la Planta de Filtrado de Huarmey (Antamina) y sectores aledaños (noviembre 2024). La evaluación ambiental focal realizada del 2 al 18 de noviembre del 2024 en el ámbito de la Planta de Filtrado de Huarmey de Antamina y zonas pobladas cercanas (A.H. Puerto Huarmey, 9 de Octubre, Salitral, Pay Pay, Lecheral, El Arenal y Cuscus) tuvo como finalidad identificar posibles fuentes de alteración ambiental que afectan a la población expuesta a metales pesados, en el marco de la Mesa Multisectorial de Salud por Metales Pesados en Áncash. Los componentes evaluados fueron analizar aguas subterráneas (piezómetros, pozos a tajo abierto y pozos tubulares), suelo y polvo sedimentado, evaluándose más de 400 parámetros entre metales totales/disueltos, sales, pH, sólidos disueltos, mineralogía y pruebas de movilidad de metales.

Los principales hallazgos fueron lo siguiente: En las aguas subterráneas de acuíferos de Cascajal, Huarmey y roca fracturada, se identificaron superaciones importantes a los ECA Agua 2017 – Categoría 3 (riego y bebida de animales) en conductividad eléctrica, cloruros y sulfatos, metales con arsénico, boro, hierro, manganeso, magnesio, níquel y selenio y otros hallazgos como cadmio (AMP-08-I), cobalto (DDH-1 y C-III), aluminio (P-V y R-III), plomo (R-I), pH fuera de rango (S-I y M-V). Se evidencia además incremento progresivo de arsénico y selenio en varios piezómetros entre 2012 y 2024. En los pozos a tajo abierto para riego y bebida de animales, concretamente en los pozos IRHS-47, PZH2, 9OCT y IRHS-34A, se registraron excedencias en conductividad eléctrica, cloruros, sulfatos, boro y selenio, de acuerdo al D.S. 004-2017-MINAM (ECA-Cat. 3). En el sector Pay Pay, el pozo IRHS-72 superó el boro, y en Lecheral y Salitral los pozos PZH7 y PZ-SAL-1 superaron manganeso. Los datos históricos (2012-2024) del pozo 9OCT muestran estabilidad en la mayoría de sales, pero un incremento significativo de selenio en 2024. En los pozos a tajo abierto y pozos tubulares de consumo humano, superaron los límites del ECA Agua 2017 – Categoría 1A1 (agua para potabilización) del D.S. 031-2010-SA – Reglamento de la Calidad del Agua para Consumo Humano. Las principales excedencias fueron de manganeso en IRHS-196, IRHS-230, IRHS-328A, IRHS-346, P-2A, PP-01, PP-02 y PP-03; sulfatos en IRHS-89, IRHS-93, IRHS-175, IRHS-287 y PP-03; sólidos disueltos, arsénico, hierro y sodio en varios pozos (destaca IRHS-287 por excedencias múltiples); y fósforo en IRHS-328A, P-2A y PP-02. Se identifican varios puntos no aptos para consumo según la normativa nacional. En el suelo, en zonas cercanas a la Planta de Filtrado de Antamina (SU-AN-1, SU-AN-2, SU-AN-3) se registraron cobre y zinc superiores a los valores de la Guía Ambiental de Canadá (uso industrial), asociados a partículas fugitivas de concentrado. En Pay Pay y Lecheral (SU-HY-1 a SU-HY-6), el cadmio superó el ECA Suelo 2017 de uso agrícola en SU-HY-5. Cobre también supera los valores guía canadienses (uso agrícola) en SU-HY-5. Se encontró polvo sedimentado en techos de viviendas de Puerto Huarmey y estructuras de la planta de Antamina, lo que presenta una firma geoquímica similar al concentrado de mineral, con alto contenido de zinc, cobre, plomo, arsénico, estaño, molibdeno, selenio, cadmio y mercurio. Esto confirma dispersión de partículas fugitivas desde la Planta de Filtrado de Antamina y el almacén de concentrado hacia el entorno poblado

Según el informe realizado para el Comité de Monitoreo, Vigilancia y Fiscalización Ambiental de Huarmey (CMVFAH), denominado "Metales Pesados en Sedimentos Marinos Superficiales y Organismos Bentónicos de la Bahía Huarmey, de fecha 23 de noviembre 2023", por el MSc. Ing. Qco. Manuel Guzmán Roca, con CIP 47175. Informe que cuenta con el respaldo de la Base de Datos Ambientales IMARPE - Laboratorio Contaminantes Químicos (LCQ) del 2023 y la Resolución Directoral N° 130-2017-PRODUCE-DGPCHDI del 2017 - Informe final del estudio: "Monitoreo Hidrobiológico Semestral por parte de la Compañía Minera Antamina S.A."; brinda los siguientes resultados: Los sedimentos marinos

superficiales de la bahía Huarmey presentaron valores máximos de mercurio (0,37 µg/g), cadmio (3,79 µg/g), plomo (37,71 µg/g), cobre (60,37 µg/g), cinc (364,40 µg/g) y arsénico (30,97 µg/g). Las concentraciones máximas de cadmio, plomo, cobre, cinc y arsénico fueron determinadas en la E-7 (alrededor de la zona de embarque de mineral) de textura fangosa. Los rangos determinados en la bahía interior fluctuaron de la siguiente manera: se encontró mercurio de <0,08 a 0,37 µg/g, cadmio de 0,28 a 3,79 µg/g, plomo de 12,01 a 37,71 µg/g, cobre de 21,73 a 60,37 µg/g, cinc de 58,49 a 364,40 µg/g y arsénico de 10,87 a 30,97 µg/g.

En organismos bentónicos se registraron valores elevados de arsénico total en cuerpo eviscerado del caracol plomo (20,98 µg/g) y parte comestible del pulpo (83,25 µg/g), referido a muestra seca superando lo establecido por la Guía de Inspección Alimentaria de Canadá, 2017 (CFIA).

POR LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS;

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Solicitar al Poder Ejecutivo que DECLARE **EN ESTADO DE EMERGENCIA POR CONTAMINACIÓN HÍDRICA A LA REGIÓN ANCASH**, por un periodo de 120 días, con el objetivo de implementar de manera urgente políticas públicas enfocadas en la reparación, fiscalización, control y prevención de hechos de contaminación que atentan contra el recurso hídrico de las cuencas y por ende la salud de la población, garantizando bienestar y reducción del impacto ambiental.

SEGUNDO. - Exhortar al gobierno nacional, regional y local, a tomar las medidas necesarias para la inmediata ejecución de actos de fiscalización y sanción a los responsables de los hechos de contaminación.

TERCERO. - Convocar a la participación activa de todos los actores sociales y de gobierno, para tomar medidas urgentes a fin materializar un sistema de prevención eficiente, seguro y sostenible., ante los hechos de contaminación ambiental.

Lima, 20 de noviembre del 2025

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: PORTALATINO AVALOS Kelly Roxana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20/11/2025 18:57:45-0500

KELLY PORTALATINO AVALOS
CONGRESISTA DE LA REPUBLICA